



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

**PERMISO N° 04-091/**

Vista la solicitud presentada por la señora Virginia Jerez Garrido, R.U.T. [REDACTED], en la cual solicita autorización para ejecutar una **OBRA MENOR** correspondiente a **TARIMA DE MADERA DE 200 m2 PARA JUEGOS INFANTILES DE ESTRUCTURA ARMABLE TIPO LABERINTO** en sector "J" de playa La Marina en Avenida del Mar de esta ciudad, C.P. COQ. ORDINARIO N° 12.250/61/29 de fecha 05 de Noviembre del 2013 de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras, la aplicación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 15 de Diciembre del 2013 hasta el 15 de Marzo del 2014.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual debe cumplir con las normas de emisión para la regulación de la contaminación lumínica, Decreto Supremo N° 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica (Decreto Alcaldicio N° 1147 de fecha 26.05.2001).

CANCELO DERECHOS POR ORDEN N° 9866 DE FECHA 06.12.2013, POR \$42.600.- FOLIO 888329.-



*[Firma manuscrita]*  
**SHANNE UTRERAS PEYRIN**  
ARQUITECTO  
DIRECTORA DE OBRAS

La Serena, 06 de Diciembre del 2013.

Distribución:

- Interesado.
- Correlativo.
- HUP/SJC/sdc.-